



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL CURILLO, CAQUETA
Código No. 18-205-40-89-001

Curillo, Caquetá, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|---------------------|---------------------------|
| Auto Interlocutorio | N°031 |
| Solicitud | Amparo de Pobreza |
| Demandante | Luis Alberto Suárez López |
| Decisión | Accede a petición |

Como quiera que, se recibió al correo electrónico del despacho, escrito mediante el cual, el abogado ELKIN MAURICIO DIAZ CONTRERAS, acepta la designación de abogado de pobre del señor LUIS ALBERTO SUÁREZ LÓPEZ, se le requiere para que, de manera inmediata, concorra al despacho, a asumir el cargo.

En cuanto a su solicitud en el sentido que, se inste al señor LUIS ALBERTO SUÁREZ LÓPEZ, para que asuma los gastos de trámite que demande la iniciación, el trámite y la culminación del proceso de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio sobre el predio rural denominado La Reserva, ubicado en la vereda Los Ángeles, jurisdicción de este municipio, tales como certificados de libertad y tradición, certificación del IGAC y Registro, y todos aquellos documentos y demás, cuya expedición sea onerosa, a ello se accede, por lo que se dispone que por secretaria se comuniqué esta decisión al interesado.

Notifíquese y Cúmplase


GERMÁN HOYOS RAVE
Juez

Dejo constancia que, el anterior auto se notifica en el estado No.021, de hoy 10 de marzo de 2023, con las formalidades que establecen los artículos 295 del CGP y, 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.



Calle 9ª No.3-50 Esquina. Casa Cural.
E-mail: jprmpaicillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Whatsapp: 320 833 5451